INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los doce dias del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de refacción de servicios higiénicos en la escuela Básica Nro. 4791 Villa Universitaria **(lote Nro. 1)** y construcción de tanque de agua y puesta en funcionamiento en la Escuela Básica Nro. 6181 Martin Rolon **(lote Nro. 2), ID Nro. 363111**, efectuado a través de **Contratación Directa Nro. 14/ 2.019**.-
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 16/019** de fecha ocho de abril del año 2.019, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Los oferentes que presentaron ofertas según precio más bajo de menor a mayor es cuanto sigue:

Oferente N°. 1: GLOBAL PERFORACIONES
OFERTA:
Lote Nro. 1: No Cotiza
Lote Nro. 2: Gs. 31.412.500.-

Oferente N°. 2: CALIMA S.R.L.
OFERTA:
Lote Nro. 1: 19.018.300.-
Lote Nro. 2: No Cotiza

Seguidamente se verificara si la primera oferta más baja, la del Oferente Nro. 1: GLOBAL PERFORACIONES cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		Según el cuadro comparativo de ofertas no cometió error aritmético y ha cotizado el Lote Nro. 2.-
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		

Lic. Mario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lic. Fanniy Colmán
Jefa de RRHH M.S.I

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**

   • Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**

   • Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**

   • Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**

Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Otros documentos
Balance de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017* **Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple
Formulario Composición de Precios Unitarios.-* **cumple

Cumple con la correcta presentación de los desgloses de cada ítems requerido por lo tanto existe concordancia entre la oferta presentada y el desglose de los precios unitarios.

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2015,2016 y 2017) Los indices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Dra. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Al evaluar esta primera oferta, en el lote que ha cotizado (Lote Nro. 2), se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **Oferente N°. 1: GLOBAL PERFORACIONES,** según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 31.412.500** (treinta y un millones cuatrocientos doce mil quinientos guaraníes.-

Seguidamente se procede a evaluar la oferta correspondiente al lote Nro. 1, según se pudo verificar en el acta de apertura de sobres y en el cuadro comparativo, el Oferente Nro. 2 fue el que cotizo este lote. Por lo tanto seguidamente se evalúa su oferta: **CALIMA S.R.L. Gs. 19.018.300.-**

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

2. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**

Dr. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

CUMPLE

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de 1ntegridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

CUMPLE

Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

II. Otros documentos
Balance de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017* **Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple
Formulario Composición de Precios Unitarios.-* ***cumple*
*Certificado de Fabricación Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio del Fabricante de la Mezcla Asfáltica de aplicación en Frío a ser empleada.** ***cumple***
*Informe de Ensayo de Marshall de la Mezcla Asfáltica en Frio Ofertada emitida por organismo Nacional Competente al fabricante.** ***cumple***
*Informe de Ensayo de Granulometria de Árido Recuperado de la mezcla asfaltica a ser empleada, emitida por organismo Nacional Competente al fabricante.** ***cumple***
*Carta de representación del Fabricante de la Mezcla Asfáltica de aplicación en Frio a ser empleada.** ***cumple***
Planillas de Datos Garantizados Debidamente llenadas.* ***cumple***

Cumple con la correcta presentación de los desgloses de cada items requerido por lo tanto existe concordancia entre la oferta presentada y el desglose de los precios unitarios.

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL.	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	

C.P.N. Jorge Rolón Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Martha Emilia de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2015,2016 y 2017). Los índices serán calculados de la siguiente mapera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta Oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **N°. 2: CALIMA S.R.L.** en el lote Nro. 1, Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 19.018.300** (diecinueve millones dieciocho mil trescientos guaraníes.-.

Abog. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RR.HH.